Dec. núm. 761-26 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial en su Primera Clase, con Distintivos Verde, Azul y Blanco, a 294 oficiales superiores y subalternos de la Policía Nacional; con Distintivo Rojo a 4 miembros extintos de esa institución y a dos (2) miembros de dicha institución heridos en el desempeño de sus funciones. Concede dicha condecoración en su Primera Categoría con Distintivo Verde, a cinco (5) exdirectores de la Policía Nacional; en su Primera Clase con Distintivo Verde a 16 oficiales generales y superiores de esa institución, y a miembros de la Fuerza Aérea, del Ejercito Nacional y de la Armada de la República. Concede la citada condecoración en su Primera Clase, con Distintivo Verde a 10 personalidades de la clase civil, así como varios artistas y periodistas dominicanos. G. O. núm. 11267 del 11 de noviembre de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 761-26

CONSIDERANDO: Que el artículo 128 de la Constitución dominicana consagra que el presidente de la República es la autoridad suprema de la Policía Nacional, y en su numeral 1, literal e, prevé que le corresponde disponer, con arreglo a la ley, cuanto concierna a dicha institución.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 3799, del 4 de abril de 1954, instituye la Orden del Mérito Policial como una distinción honorífica con la finalidad de reconocer los méritos y servicios relevantes de quienes se hayan hecho acreedores de ella.

CONSIDERANDO: Que el artículo 28, numeral 9, de la Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional, atribuye al Director General de la Policía Nacional la facultad de proponer al presidente de la República, a través del ministro de Interior y Policía, el otorgamiento de las condecoraciones establecidas por ley a los miembros de la institución y a las personalidades que reúnan los méritos correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, dispone que las actuaciones de la administración deben estar motivadas, de manera que se garantice que las decisiones y preceptos emitidos por los órganos de la Administración Pública reposen sobre el interés general, la legalidad, la transparencia y la debida justificación de sus actuaciones, así como en los demás principios establecidos en la referida norma.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 3799, del 4 de abril de 1954, que crea la Orden del Mérito Policial y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Orgánica de la Policía Nacional.

VISTA: La Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTO: El oficio núm. 0778, del 19 de octubre de 2026, suscrito por el Mayor General Guillermo A. Caro Cruz, ERD, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 39458, del 13 de octubre de 2026, suscrito por el Mayor General Ernesto R. Rodríguez García, P. N., Director General de la Policía Nacional, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivos Verde, Azul y Blanco, respectivamente, a los siguientes oficiales superiores y subalternos de la Policía Nacional:

1. Coronel Gerson Acosta Polanco.
2. Coronel Juan de Dios Martínez Almánzar.
3. Coronel Carlos José Ramírez Castaño.
4. Coronel George Aníbal Rosario Lebrón.
5. Coronel Cleotilde Maribel Soler Peña.
6. Coronel Ricardo Yunes David.
7. Coronel Elvin D. Vallejo Morillo.
8. Teniente coronel Inry José Alcántara Romero.
9. Teniente coronel Joselito Beltré Pérez.
10. Teniente coronel Tenio Rafael Bencosme Rosario.
11. Teniente coronel Ramón Alexis Brito de León.
12. Teniente coronel Rodolfo Cabrera Rivera.
13. Teniente coronel Edgar Bolívar Calderón Ventura.
14. Teniente coronel Oliver de la Cruz Rodríguez.
15. Teniente coronel Mileydi Díaz Martínez.
16. Teniente coronel Eliana Mariel Florián Mena.
17. Teniente coronel Juan Junior Jiménez Peralta.
18. Teniente coronel Miguel A. Lemoniel Rodríguez.
19. Teniente coronel José Omar Macías Ángeles.
20. Teniente coronel Jorge D. Matos Mancebo.
21. Teniente coronel Silverio Antonio Maldonado Burgo.

22. Teniente coronel Fernando Mueses Rojas.
23. Teniente coronel Nancy M. Nin Medrano.
24. Teniente coronel José Luis Polanco Álvarez.
25. Teniente coronel José Juan Quiñones Uribe.
26. Teniente coronel Carlos Rosario Morillo.
27. Teniente coronel Luisa María Silverio María.
28. Mayor Luz Celeste Acosta Acosta.
29. Mayor Perla Massiel Camilo Silverio.
30. Mayor Ronald de Jesús Candelier Cruz.
31. Mayor Ramón Antonio Castillo Pérez.
32. Mayor Rubén Enrique Castillo Quevedo.
33. Mayor Teódulo Almánzar de la Cruz Peña.
34. Mayor María D. Figueroa Fortunato.
35. Mayor Bigon García Reyes.
36. Mayor Esquel Roberto Gutiérrez Cepeda.
37. Mayor Massiel Julissa Jáquez Batista.
38. Mayor Wilson Antonio Jiménez Valerio.
39. Mayor María Alejandra Martes Berroa.
40. Mayor Kelvin Manaury Martínez Espinal.
41. Mayor Héctor G. Mateo Valdez.
42. Mayor Nápoles Orlando Mejía Mordan.
43. Mayor Maireny Moreno Hilario.
44. Mayor Dany Eurides Ogando de Oleo.
45. Mayor María Alt. Ogando Mora.
46. Mayor Eric Alexander Olivo Antigua.
47. Mayor Pedro Nathanael Rodríguez Molina.
48. Mayor Wanda A. Rosso Ramírez.
49. Mayor Georgina Sánchez Sánchez.
50. Mayor Rosandy Santana Zamora.
51. Mayor Jorge Luis Sención Santos.
52. Mayor Alex Jeferson Solano de Jesús.
53. Mayor José Clemente Vargas Álvarez.
54. Mayor Luis Antonio Valdez Moreno.
55. Mayor Manuel Antonio Edison Viola Valdez.
56. Mayor Jorge Antonio Yunes David.
57. Capitán Pedro José Aquino Manzanillo.
58. Capitán Fausto Aracena Guzmán.
59. Capitán Lorenzo Arias Morales.
60. Capitán Walin J. Batista Ortega.
61. Capitán Mafalda Crisóstomo.
62. Capitán Félix de la Rosa Tapia.
63. Capitán Félix de Paula de Paula.
64. Capitán Malvin Androver Familia Vicioso.

65. Capitán José Oridys Feliz Olivero.
66. Capitán Max Enrique González Fernández.
67. Capitán Pablo Fdo. Jacobo Rojas.
68. Capitán Juan José Japa Álvarez.
69. Capitán Rafael Leónidas Javiel Santana.
70. Capitán Milton Ml. Merán Encarnación.
71. Capitán José Gregorio Peguero.
72. Capitán Julio César Peña Pérez.
73. Capitán Javier Peralta Rodríguez.
74. Capitán Mariana M. Peralta Tolentino.
75. Capitán Iván Francisco Pichardo Núñez.
76. Capitán Indhira E. Portes Martínez.
77. Capitán De los Santos Ramírez Encarnación.
78. Capitán Rafael Reyes Mejía.
79. Capitán Gregorio J. Rivera Cruz.
80. Capitán Pamela Chantal Rosario Estévez.
81. Capitán Plinio Alberto Torres Zabala.
82. Capitán Joaquín Trinidad.
83. Capitán Quintín A. Vicente Balbuena.
84. Primer teniente Jorge A. Alcántara Alcántara.
85. Primer teniente Eduard Rafael Almonte Vargas.
86. Primer teniente Edilio Alonzo Martínez.
87. Primer teniente Joselito Amparo Cordero.
88. Primer teniente Alejandro Arturo Araujo.
89. Primer teniente Patricia E. Báez Encarnación.
90. Primer teniente Cristian R. Batista Pérez.
91. Primer teniente José Emmanuel Belliard Santana.
92. Primer teniente Manuel Calvo Hiciano.
93. Primer teniente Sandino Cépeda Herrera.
94. Primer teniente Santo A. Cuevas Féliz.
95. Primer teniente Wilkin Cuevas Peña.
96. Primer teniente Eddy Cuevas Sánchez.
97. Primer teniente Rosinna Cl. de la Cruz Delgado.
98. Primer teniente José Díaz Costan.
99. Primer teniente Rubén Nadim Dumet Moreno.
100. Primer teniente agrimensor Elvin Encarnación Ogando.
101. Primer teniente Yesenia Y. Espaillat Joaquín.
102. Primer teniente Domingo de los Santos Estévez.
103. Primer teniente Alberto D. Fernández Rodríguez.
104. Primer teniente Norman A. Florián López.
105. Primer teniente Braulio Alfredo Germosén Calderón.
106. Primer teniente José R. Germosén Herrera.
107. Primer teniente Máximo Aníbal Gil Rincón.

108. Primer teniente Ramón Emilio Gómez Fernández.
109. Primer teniente Víctor Edilio Gómez Mercado.
110. Primer teniente Fernando José Guzmán Báez.
111. Primer teniente Leonel Guzmán Martínez.
112. Primer teniente Freddy Ant. Guzmán Mejía.
113. Primer teniente Richard Herrera Gil.
114. Primer teniente Roberto Alejandro Hidalgo Rodríguez.
115. Primer teniente Santa Isabel Jiménez Suero.
116. Primer teniente Carlos M. Lagual Castillo.
117. Primer teniente Carlos Arquinson Luciano Márquez.
118. Primer teniente Eleuris Luciano Ramírez.
119. Primer teniente Juan Carlos Madé Piña.
120. Primer teniente Jhonattam D. Magallanes Lendof.
121. Primer teniente Leonardo Marte Geraldo.
122. Primer teniente Gerson Basilio Martínez Figuereo.
123. Primer teniente Lennis José Martínez Hurtado.
124. Primer teniente Daniel Martínez Lora.
125. Primer teniente Sugelys Mateo Consuegra.
126. Primer teniente Edwin R. Medina Feliz.
127. Primer teniente Jean Carlo Mejía Matos.
128. Primer teniente Dios Geiry Méndez Novas.
129. Primer teniente Yari Josefina Meran Peña.
130. Primer teniente Juan L. Miliano Castillo.
131. Primer teniente José Luis Molina Figuereo.
132. Primer teniente Joel Danilo Montero Sánchez.
133. Primer teniente Juan Félix Montero Valdez.
134. Primer teniente Richard Montilla Bidó.
135. Primer teniente Juan M. Moreno Figueroa.
136. Primer teniente Julio César Mota Mota.
137. Primer teniente Carlos Nolasco García.
138. Primer teniente Fresa Iris Núñez Esther.
139. Primer teniente Yael Ferneliz Ogando Cueva.
140. Primer teniente Heriberto Peguero Reyes.
141. Primer teniente Franklin Peña Feliz.
142. Primer teniente Deysi Ramona Peña Hilario.
143. Primer teniente Wanny Michel Perdomo Bidó.
144. Primer teniente Beris Santiago Pérez Martiche.
145. Primer teniente Joselin Pérez Ubrí.
146. Primer teniente Moisés Pichardo.
147. Primer teniente Nancy Hazel Pinales Cuevas.
148. Primer teniente Giselina Presinal Aquino.
149. Primer teniente Sindy C. Reyes de la Cruz.
150. Primer teniente Martín R. Rodríguez Castaño.

151. Primer teniente Ramón A. Romero Valdez.
152. Primer teniente Carlos Manuel Sánchez de los Santos.
153. Primer teniente Enmanuel Sánchez Morillo.
154. Primer teniente José Ramon Santos Germosén.
155. Primer teniente Raúl Severino de Paula.
156. Primer teniente Juan V. Suero Alcántara.
157. Primer teniente Jochimin Vantroy Valenzuela Reyes.
158. Primer teniente Domingo Antonio Vargas Brito.
159. Primer teniente Frankelis Vasquez de Olma.
160. Primer teniente Juan Francisco Vizcaino de la Rosa.
161. Segundo teniente Jhon Richard Adames Feliz.
162. Segundo teniente Eduard Adames Paniagua.
163. Segundo teniente Fernando Allendy Alcántara Familia.
164. Segundo teniente Juan Manuel Alcántara Méndez.
165. Segundo teniente César Manuel Almonte Bierd.
166. Segundo teniente Rosa Alba Almonte Rosario.
167. Segundo teniente Luis María Alonzo Martínez.
168. Segundo teniente Luis Francisco Amador Vicioso.
169. Segundo teniente Genin Aquino Reyes.
170. Segundo teniente Billi Jaison Báez Cuevas.
171. Segundo teniente Melvin José Batista Santos.
172. Segundo teniente Rafael Enrique Batista Vargas.
173. Segundo teniente Nelfran Danilo Bautista Félix.
174. Segundo teniente Danely Belén Mariano.
175. Segundo teniente Wilfredo Bonifacio Brito.
176. Segundo teniente Eliezer Bonilla Santiago.
177. Segundo teniente Isoris Margarita Breton Espinal.
178. Segundo teniente José Antonio Brito Paredes.
179. Segundo teniente Víctor Manuel Bueno Ferrera.
180. Segundo teniente Robert Amaury Burgos Terrero.
181. Segundo teniente Raúl J. Cabrera Castillo.
182. Segundo teniente Pablo Cáceres Gil.
183. Segundo teniente Claudio Alfonso Caines.
184. Segundo teniente Abdías Josué Calderón Betances.
185. Segundo teniente Víctor Manuel Campusano Crisotomo.
186. Segundo teniente José A. Candelario García.
187. Segundo teniente Karen Lorenny Carvajal Matos.
188. Segundo teniente Miguel Casanova Casanova.
189. Segundo teniente Gisselle Ceballos García.
190. Segundo teniente Sarah Jazmín Conde Feliz.
191. Segundo teniente Johan Gabriel Contreras Núñez.
192. Segundo teniente Yoanna María Coronado Sánchez.
193. Segundo teniente Eduardo Corporán García.

194. Segundo teniente Yocasta Elizabeth Cuello Guillermo.
195. Segundo teniente Jawel Joel Cuevas Cuello.
196. Segundo teniente Rafael de la Cruz Pérez.
197. Segundo teniente Julio César de León Franco.
198. Segundo teniente Daniel de los Santos Brioso.
199. Segundo teniente Altagracia de los Santos D. Rosario.
200. Segundo teniente Félix Manuel de los Santos Matos.
201. Segundo teniente Alexis Leonel Díaz Andújar.
202. Segundo teniente Juan Rafael Díaz Rivera.
203. Segundo teniente Jesús Cuperto Dickson Reyes.
204. Segundo teniente Engelo José Domínguez Cordero.
205. Segundo teniente Laury Emmanuelle Durán Camilo.
206. Segundo teniente Cecilia R. Durán González.
207. Segundo teniente José Nicolás Espejo Luna.
208. Segundo teniente Roberto Espinal Estévez.
209. Segundo teniente Ángel José Fernández Bencosme.
210. Segundo teniente Ricardo Antonio Ferrer Ramírez.
211. Segundo teniente Félix Dionicio Franco.
212. Segundo teniente Pedro Gil Burgos.
213. Segundo teniente Henrry Diloné González Tejeda.
214. Segundo teniente José Armando Guzmán Peralta.
215. Segundo teniente Daved Heredia de la Cruz.
216. Segundo teniente Andrés A. Heredia de la Cruz.
217. Segundo teniente Víctor Manuel Heredia de Paula.
218. Segundo teniente Félix Domingo Hermida Toca.
219. Segundo teniente Yudenny América Hernández Paulino.
220. Segundo teniente Manuel Antonio Hernández Taveras.
221. Segundo teniente Juan Carlos Hiraldo de la Cruz.
222. Segundo teniente Miguel Ángel Inoa de Jesús.
223. Segundo teniente Wilbin Jiménez Adames.
224. Segundo teniente Guayubín Jiménez Jiménez.
225. Segundo teniente Orbito Noel León Azcona.
226. Segundo teniente José Luis López Cerda.
227. Segundo teniente Carlos Antonio López Socorro.
228. Segundo teniente Pascual Edelyn Lora Madé.
229. Segundo teniente Julio Enrique Maceo Sánchez.
230. Segundo teniente Martina Maldonado Pérez.
231. Segundo teniente Ketmia Mancebo Noboa.
232. Segundo teniente Joel V. Manzueta Difo.
233. Segundo teniente Horacio Martínez Brazobán.
234. Segundo teniente Francisco Martínez de Jesús.
235. Segundo teniente Juan Luis Martínez Martínez.
236. Segundo teniente Estarlin Mayobanex Martínez Pujols.

237. Segundo teniente Ramona Mateo Bugue.
238. Segundo teniente Iván Leonida Mateo Sánchez.
239. Segundo teniente Luisa Maribel Matos García.
240. Segundo teniente Amaury Medina Contreras.
241. Segundo teniente Melvin Medina Mateo.
242. Segundo teniente Catty Rosario Medina Medina.
243. Segundo teniente Juan Mieses Hernández.
244. Segundo teniente Dioma Dildania Minaya Mejía.
245. Segundo teniente Juan Carlos Montilla Montero.
246. Segundo teniente Johnnathan Morales Dávila.
247. Segundo teniente Sujelis Altagracia Moreno Pérez.
248. Segundo teniente Juan Alb. Moreta Montes de Oca.
249. Segundo teniente Dahian Manuel Noesi Francisco.
250. Segundo teniente Ángel Miguel Norman Paulino.
251. Segundo teniente Walis Peguero de Rivera.
252. Segundo teniente Carlos Alberto Peguero Mota.
253. Segundo teniente Soranyi Peguero Rodríguez.
254. Segundo teniente Carol Josefina Peña García.
255. Segundo teniente Euclides R. Peralta Bencosme.
256. Segundo teniente Freddy Pérez Otaño.
257. Segundo teniente Doli Eunice Pérez Paula.
258. Segundo teniente Gerardo Pérez Suriel.
259. Segundo teniente Julio Ernesto Pimentel.
260. Segundo teniente Luis Alberto Pinales Riveras.
261. Segundo teniente Bienvenido José Prats Blanco.
262. Segundo teniente Víctor Rafael Ramírez Estepan.
263. Segundo teniente Juan Ernesto Ramírez Perdomo.
264. Segundo teniente Ambiorix Recio Solís.
265. Segundo teniente Víctor Alfonzo Regalado María.
266. Segundo teniente Pedro Joaquín Regalado Roque.
267. Segundo teniente Félix Francisco Reinoso Reyes.
268. Segundo teniente Francia Cristina Rodríguez Castillo.
269. Segundo teniente Ana Osmerary Rodríguez Feliz.
270. Segundo teniente Juan Stalin Rodríguez López.
271. Segundo teniente Alberti Q. Rodríguez Payano.
272. Segundo teniente Kenny Rodríguez Vargas.
273. Segundo teniente Carmiña L. Rosario Jorge.
274. Segundo teniente Miguel Ángel Sánchez.
275. Segundo teniente Yesenia Santana Soto.
276. Segundo teniente Denisse Y. Scharbay Amador.
277. Segundo teniente Gisela Yohaira Segura Herasme.
278. Segundo teniente Cristian Sierra Martínez.
279. Segundo teniente Esteban Solís Recio.

280. Segundo teniente Juan Antonio Soriano Hernández.
281. Segundo teniente Junior Suero García.
282. Segundo teniente Yojely Tejada Castillo.
283. Segundo teniente Claritza Elieser Tejeda Báez.
284. Segundo teniente Humberto Toledo Victorino.
285. Segundo teniente Rudy Alberto Trinidad Dotel.
286. Segundo teniente Germin Urbáez Báez.
287. Segundo teniente Katherine Marleni Ureña García.
288. Segundo teniente Joan Valdez Castillo.
289. Segundo teniente Vicenta Valdez Solano.
290. Segundo teniente Salvador de Js. Valenzuela Sánchez.
291. Segundo teniente Alexis Veloz Romero.
292. Segundo teniente Juan Antonio Ventura Martínez.
293. Segundo teniente Glinis Agustín Vidal Ureña.
294. Segundo teniente Yoas Ml. Zapata González.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Rojo, a los siguientes alistados extintos de la Policía Nacional, caídos en el desempeño de sus funciones:

1. Sargento Juan Tomás Charles Pein.
2. Sargento Adolfo Miguel Mella Brito.
3. Raso Juan Carlos Celestino Sena.
4. Raso Dary Daniel Andújar Pérez.

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Rojo, al siguiente oficial subalterno y alistado de la Policía Nacional, heridos en el desempeño de sus funciones:

1. Mayor Andrés Pascual.
2. Cabo Willian Antonio Jesús Heredia.

ARTÍCULO 4. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Verde, a los siguientes exdirectores de la Policía Nacional:

1. Mayor general® Pedro de Jesús Candelier Tejada.
2. Mayor general® Manuel Elpidio Castro Castillo.
3. Mayor general® Edward Ramón Sánchez González.
4. Mayor general® Jaime Marte Martínez.
5. Mayor general® Ramón Antonio Guzmán Peralta.

ARTÍCULO 5. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Verde, a los siguientes oficiales generales y superiores de la Policía Nacional:

1. General Pascual Cruz Méndez.
2. General Juan Pablo Ferreira Veras.
3. General Claudio E. González Moquete.
4. General Cristina M. García Domínguez.
5. General Celeste Y. Jiménez Cabral.
6. General César G. Ares Montas.
7. General Ana Lidia Gerónimo Feliz.
8. General Jhonny Soto Abreu.
9. Coronel Julio Sterling Ramírez Lugo.
10. Coronel Flavia D. Montero Romero.
11. Coronel Pedro Radhamés Marte Báez.
12. Coronel Roenny Catano Martínez.
13. Coronel Raymundo Estévez de Luna.
14. Coronel Leuribis A. Urbáez Mancebo.
15. Coronel Enmanuel Pérez Polanco.
16. Coronel Ana J. Jiménez Cruceta.

ARTÍCULO 6. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Verde, a los siguientes miembros de las Fuerzas Armadas de República Dominicana:

1. General de brigada José Manuel Durán Infante, ERD.
2. General de brigada Juan Alberto Alcántara Cáceres, ERD.
3. General de brigada Manuel Abad García Lithgow, FARD.
4. General de brigada Dionisio de la Rosa Hernández, FARD.
5. Contralmirante Anthony Tadeo Jiminián Objio, ARD.
6. Contralmirante Juan Gilberto Núñez Abreu, ARD.
7. Contralmirante Damián Hilario Reyes Durán, ARD.

ARTÍCULO 7. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Verde, a las siguientes personalidades de la clase civil:

1. Héctor Manuel Valdez Albizu, gobernador del Banco Central.
2. Rafael (Chalú) Chaljub Mejía, periodista y escritor.
3. Lic. Dany Alcántara, periodista.
4. Erdwin R. Olivares Luciano, director del COE.
5. General de brigada de los Emiratos Árabes Unidos Mohammed Humaid Hamad Dalmouj Aldhaheri, presidente de la Unión Internacional Deportiva Policial (USIP).
6. Brigadier general® Gonzalo Ricardo Londoño Portela, secretario general de la Unión Internacional Deportiva Policial (USIP).
7. Bernardo Mesa Páez, asesor técnico de la Federación Dominicana de Boxeo.
8. Manuela Josefa Cabrera Taveras (Fefita la Grande), artista.
9. Teodoro Reyes, artista.
10. Ramón Orlando Valoy García, artista.

ARTÍCULO 8. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER CORONA

Dec. núm. 762-26 que autoriza al Ayuntamiento de Baní, provincia Peravia, a vender al señor Tirso Antonio Guzmán García, una porción de terreno de 91.53 mt^2, ubicada en dicho municipio por la suma de RD$189,705.00. G. O. núm. 11267 del 11 de noviembre de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 762-26

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana establece que corresponde al presidente de la República ejercer la dirección de la Administración Pública y velar por la correcta administración del patrimonio público, en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 128.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 4381, del 10 de febrero de 1956, dispone que la enajenación o afectación de terrenos o solares propiedad de los municipios o del Distrito Nacional requiere la autorización del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, reconoce la autonomía de los gobiernos locales para la administración de sus bienes, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos legales aplicables para su disposición.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del municipio Baní, provincia Peravia, ha aprobado mediante resolución contenida en el acta del Concejo Municipal, la venta del solar municipal objeto del presente decreto, conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente.